



ACUERDO de 1 de diciembre de 2009 por el que se someten a información pública la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de las instalaciones de evacuación correspondientes a instalación eléctrica (termosolar).

Expte.: GE-M/137/08. (2009AC0042)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al tramite de información pública la declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de las instalaciones que a continuación se detallan:

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

Peticionario: Ibereólica Solar Badajoz 2, SLU, con sede social en C/ Doce de Octubre, 5, Entreplanta, C.P. 28009 Madrid, CIF: B-85568236.

Características:

- Línea de evacuación subterránea 220 kV, S/C, tiene una longitud de 3.691 m. La configuración de doble circuito. Su origen es en la Planta Termosolar Badajoz 2 y el final de la línea será en la SET La Risca.
- Términos municipales afectados: Badajoz.

Finalidad de la instalación: instalaciones de evacuación de energía eléctrica para planta solar térmica.

Presupuesto: 355.995,39 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, 21, 06800 Mérida (Badajoz), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Mérida, a 1 de diciembre de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

**A N E X O**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS AL PASO DE LA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN DE 220 KV S/C, ENTRE PLANTA TERMOSOLAR BADAJOZ 2 Y SET LA RISCA.								
Nº ORDEEN SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN			CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	POL. Nº	PARC. Nº	OCUPACIÓN CANALIZACIÓN (m)		OCUP. TEMP. (m2)	
					LONG	Sup. (m2)		
1	ACOSTA MONTEJANO JOAQUIN	BADAJOZ	59	3	1.907	1.907	9.535	VIÑA
2	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	59	9014	10	10	50	CAMINO
3	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ (DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA MINISTERIO)	BADAJOZ	59	9003	16	16	80	VÍA
4	FRANCISCO VAQUERO RODRÍGUEZ	BADAJOZ	190	26	64	64	320	VIÑA
5	DANIEL CASAS ESPADA	BADAJOZ	190	25	120	120	600	VIÑA
6	FÉLIX CASAS ESPADA	BADAJOZ	190	24	53	53	265	VIÑA
7	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	190	9005	105	105	525	CAMINO
8	RAMOS ORIO ZABALA EDUARDO; RENOVABLES SAMCA, S.A.	BADAJOZ	190	31	202	202	1.010	LABOR
9	HDOS.TERESA MARTINEZ ORIO ZABALA; RENOVABLES SAMCA, S.A.	BADAJOZ	190	11	989	989	4.945	LABOR
10	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ (DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA MINISTERIO)	BADAJOZ	59	9001	16	16	80	VÍA
11	GARCIA ORIO ZABALA MERCEDES; ACCIONA ENERGÍA, S.A.	BADAJOZ	59	8	211	211	1.055	LABOR

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Administración, soporte y mantenimiento del portal Salud 24h de la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura". Expte.: SV-10.005. (2010080119)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Contratación Administrativa y Auditoría Interna).
- c) Número de expediente: SV-10.005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de administración, soporte y mantenimiento del portal Salud 24h de la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura, Código CPV: 72422000 Servicio de desarrollo de aplicaciones servidor en internet o intranet.
- b) División por lotes y número: No procede.